

Girl Scouts of Western Washington  
**Guía para Asistencia Financiera de la  
membresía de las niñas**  
Asistencia Financiera 2008-2009

1. Girl Scouts of Western Washington otorga asistencia financiera a las **niñas registradas actualmente**, basándose en la necesidad financiera.
2. Antes de realizar cualquier solicitud, se debe llenar el formato de Elegibilidad Asistencia Financiera y debe ser enviado al centro Girl Scout de DuPont. Los formatos de solicitud deben ser enviados con el formato de Elegibilidad. Este último formato (de Elegibilidad) debe ser hecho cada año. (El año del programa va de Octubre 1 a Septiembre 30). Estos formatos deben enviarse comenzando Agosto 26 para elementos y actividades que ocurrirán después de octubre 1ro si la Girl Scout esta registrada para el siguiente año.
3. El formato de Elegibilidad debe estar firmado por el/los padre(s) o el guardián legal. Con el consentimiento escrito de los padres o del guardián legal, los líderes de tropa podrán solicitar a nombre de la niña las cuotas, artículos de las tiendas, y eventos de las Unidades de Servicio o del Concilio a los cuales la tropa vaya a asistir. *El líder podrá realizar estas solicitudes* usando el formato o enviando un correo electrónico al Coordinador de Asistencia Financiera con todos los detalles de la solicitud. (Para eventos, incluya el nombre del evento, lugar, fecha y costo). Los líderes deberán contactar al Coordinador de ayuda financiera para cualquier pregunta acerca del formato o de solicitudes enviadas por correo electrónico.
4. **El monto de la ayuda financiera se basa en el tamaño de la familia y en el ingreso.** El ingreso familiar anual debe ser reportado. Algunas veces, una familia no califica para ayuda financiera por el ingreso, pero ha experimentado situaciones específicas que GSWW puede considerar para otorgar la asistencia.

**A todas las familias que quieran que GSWW considere su caso por circunstancias específicas que afecten la posibilidad de pagar por un artículo o actividad, un comité de Voluntarios revisara y decidirá en cada situación.** Ya que el comité debe reunirse para tomar las decisiones, las solicitudes por circunstancias específicas deberán ser recibidas en GSWW por lo menos con **60 días** de anterioridad de la fecha en que toque pagar el valor por el artículo, evento o actividad. La información financiera deberá ser proveída a GSWW en estos casos. Se podrá solicitar información posterior sobre la situación financiera de la familia cuando se tomen decisiones basadas en situaciones específicas.

**Definiciones de circunstancias específicas:**

- Perdida reciente de un ingreso esencial del cual la familia dependa.
  - Gastos médicos importantes no pagados por el seguro.
  - Pérdida o daño severo de la casa, negocio de la familia por un desastre natural u otro desastre que el seguro no cubre.
  - Otras circunstancias que califiquen como específicas al impactar el ingreso familiar.
5. La fecha limite para recibir los formatos de solicitud de ayuda financiera es **30 días** antes del evento para el que se esta solicitando la asistencia o **60 días** si se considerara el caso de "circunstancias específicas". No es posible procesar solicitudes recibidas con menos tiempo. Esta fecha límite será obligatoria ya que algunas veces las aplicaciones son devueltas por errores, datos incompletos, o falta de firmas. Algunos eventos requieren que GSWW provea un cheque por adelantado. No habrá asistencia financiera retroactiva para programas en los cuales la niña o el adulto hayan participado.
  6. Una notificación de ser elegibilidad y de asistencia financiera será enviada al padre/guardián como al líder de tropa.

7. Las notificaciones para los campamentos de Día, comunitarios o residenciales serán enviadas al padre/guardián y al registrador del campamento a no ser que sea notificado de otra manera.

8. **Los padres serán notificados cuando el líder solicite asistencia financiera para su hija.**

9. Las preguntas sobre asistencia financiera deben ser direccionadas a los “neighborhood troop services” en las oficinas regionales de servicio o al Coordinador de Asistencia Financiera en el centro Girl Scout de DuPont.

10. Las niñas podrán recibir asistencia financiera para lo siguiente:

a. **Cuotas de tropa** - (max \$40) solicitados por el padre/guardián o el líder de tropa.

b. **Artículos de las tiendas-**

Las Girl Scouts pueden solicitar **artículos del uniforme** (banda o chaleco, pins Girl Scout, parches del concilio, y números de la tropa) y **libros** relevantes a su nivel. Las niñas solo pueden recibir el conjunto de uniforme y de libros un a vez por nivel de programa. (**Las niñas que estén pasando de un nivel a otro** en el mismo año pueden solicitar los artículos del uniforme para el próximo año el mismo año que hacen su primera solicitud pero no recibirán asistencia financiera por esos artículos el año siguiente.). Los certificados de las tiendas no se darán después de septiembre primero de cada año.

**Tallas disponibles:**

Daisies:	Tunica	S/M, L/XL
	Chaleco	XXS/XS, S/M, PM
Brownies:	Chaleco	S, M, L, PS, PM, PL
	Banda	47” or 59”
Junior	Chaleco	M, L, XL, XXL
	Banda	52” or 62”
Cadette, Senior & Ambassador		
	Chaleco	S, M, L, XL, 1X, 2X, 3X
	Banda	70 ½ “ or 75 ½ “

Después de recibir un certificado de la Tienda, el Padre/guardián o el líder de Tropa deberá contactar a la tienda para recoger los artículos o definir el envío. Los artículos *aprobados* serán enviados sin ningún costo.

c. **Dos eventos de GSWW o de las unidades de Servicio (Service Unit)** durante el año (realizados en la jurisdicción de GSWW) y un **entrenamiento de LIT/PA**. **Los viajes de tropa no se pueden cubrir con asistencia financiera.** Los eventos de GSWW incluyen cualquier evento en la lista de la Guía de Eventos (Event Guide), eventos en la lista realizados por colaboradores aprobados por el concilio y que estén en el calendario de GSWW, o eventos realizados por las organizados que se encuentran en la lista de Colaboradores de la página web de GSWW. Eventos de las Unidades de Servicio incluyen campamentos. *Lea mas adelante para campamentos* incluyendo campamentos de Día y de Comunidad. Si esta solicitando asistencia financiera para un evento donde el registro no es realizado por GSWW, las tropas podrán ser reembolsadas por el valor del registro cuando presenten una factura.

d. **Programas de Campamentos**

Las niñas podrán solicitar asistencia financiera para **un** campamento máximo de 6 días de duración. Las niñas pueden escoger uno de los siguientes: Campamentos Residenciales, Campamento de Día en River Ranch, Campamentos de las Unidades de servicio “Twilight” (atardecer) o de día, Campamentos Comunitarios, “Sound and Sails”, o Campamentos

Familiares. **Excepción:** Aplicaciones para CIT podrán aplicar para asistencia financiera por la totalidad del programa CIT.

**Nota:** Las niñas que califiquen para ayuda financiera y apliquen para un campamento de más de 6 días recibirán los fondos solo por los primeros seis (6) días del programa en el nivel de porcentaje por el cual la niña es elegible. El valor faltante será calculado por GSWW. La familia será informada de la cantidad que debe en la carta de asistencia financiera.

**Verificación independiente de Ingresos:** Las aplicaciones para asistir a los campamentos Residenciales, de día en River Ranch o campamentos familiares requieren verificación independiente de ingresos. El más reciente "Tax Return" deberá ser presentado (SSN y números de cuenta de banco pueden ser tachados o borrados). Si existe un cambio significativo del ingreso, una explicación puede ser incluida con los dos recibos de pago más recientes y/o documentos de la fuente actual de ingresos. (Las familias que están recibiendo TANF pueden proveer una carta de TANF en lugar del "Tax Return")

**Cookie Dough:** Las niñas que hayan ganado una sesión en un campamento vendiendo galletas, pueden aplicar a la asistencia financiera para atender a otra sesión de campamento. Las niñas pueden también utilizar la sesión de campamento que han ganado o el Cookie Dough y la asistencia financiera para el mismo campamento cuando sea de más de seis (6) días.

#### e. "Destinations" (destinos)

Un Comité definirá en el año los premios para el programa Destinations. Las niñas deberán participar en un programa de Destinations de GSUSA o de GSWW de cinco días o más.

GSWW dará **hasta \$2,500** del costo del programa de Destinos para cubrir costos del programa y costos documentados del viaje. **Una verificación de ingresos** deberá acompañar las aplicaciones y las solicitudes deberán entregarse **60-90 días** antes de la fecha límite para el pago. (Revise la sección anterior de Programas de Campamento para detalles sobre la verificación independiente de ingresos) No habrá reembolsos para el dinero ya gastado en "Destinations". Para poder ser elegido para asistencia financiera, todo el viaje debe ser reservado por GSWW. Las niñas deben ser aceptadas en el programa de "Destinations" antes de solicitar asistencia financiera.

Las niñas deben tener por lo menos 14 años. Deberán proveer un resumen de sus experiencias en el Programa al concilio una vez regresen. Las oportunidades que la niña haya tenido en el pasado para viajar también se consideraran en la decisión de dar o no asistencia financiera para un viaje de "Destinations"

#### Instrucciones:

1. Todas las aplicaciones deben ser **completadas** y **firmadas** por un padre/guardián.
2. Las aplicaciones enviadas por Fax deberán usar bolígrafo de punta redonda negra, no utilice lápices o bolígrafos de gel.
3. La verificación independiente de ingreso deberá acompañar todas las aplicaciones para Campamentos Residenciales, de día en River Ranch, y Destinations. Los formatos deberán entregarse **por lo menos** con 30 días antes del evento, **60-90 días** para el programa "Destinations" y las circunstancias específicas.
4. Por favor contacte al Coordinador de Asistencia Financiera si usted tiene preguntas o **no ha** recibido una notificación escrita de recibo de los documentos los en los siguientes siete (7) días. Los formatos de pronto no habrán sido recibidos.
5. Todos los formatos de Asistencia Financiera y cualquier Verificación de Ingresos deberán ser enviadas a la siguiente dirección.

**GSWW, PO BOX 770, DuPont, WA 98327-0770 Teléfono: 1-800-541-9852 Fax: 253-473-0969**